

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1324/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 01-01-2024, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 26 de abril de 2024, y, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
PERSONAL	24.145.255,29	782.955,16	24.928.210,45
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.952.572,05	2.606.013,24	23.558.585,29
INTERESES	550.570,76	-	550.570,76
TRANSF. CORRIENTES	4.236.790,50	186.480,70	4.050.309,80
FONDO CONTINGENCIA	231.000,00	-	231.000,00
INVERSIONES	-	17.579.533,15	17.579.533,15
TRANSF. CAPITAL	-	1.844.417,52	1.844.417,52
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,19	-	4.996.736,19
TOTALES	55.217.924,79	22.626.438,37	77.844.363,16

Ávila, 23 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.